



**HAL**  
open science

# La crítica de una nobleza irresponsable Un aspecto de los Memoriales del Conde Duque

Manuel Borrego

► **To cite this version:**

Manuel Borrego. La crítica de una nobleza irresponsable Un aspecto de los Memoriales del Conde Duque. Criticón, 1992. hal-03410637

**HAL Id: hal-03410637**

**<https://univ-fcomte.hal.science/hal-03410637v1>**

Submitted on 9 Nov 2021

**HAL** is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

## La crítica de una nobleza irresponsable Un aspecto de los Memoriales del Conde Duque

por Manuel BORREGO PÉREZ  
(Universidad de Besançon)

La creación del estado absolutista significa la aparición de un poder real fuerte, que alcanza un grado de control hasta entonces desconocido sobre los individuos y los recursos económicos de un territorio. Por ese motivo sus órganos institucionales se multiplican, y en la misma proporción aumenta la cuantía de funcionarios encargados de administrar la justicia y recaudar impuestos así como el número de soldados. Ese proceso global de fortalecimiento del Estado, que se opera en el paso de la Edad Media a la Edad Moderna, tiene repercusiones sobre el conjunto de la organización social.

Nosotros nos vamos a ocupar de ese problema de forma tangencial, en relación a unos documentos, a una época y a un tema muy precisos. Los primeros son los *Memoriales y cartas del conde duque de Olivares*<sup>1</sup>, la segunda es el período que dura su mandato, desde 1621 hasta 1643. La cuestión que nos planteamos es la de saber cuál es la postura del conde duque de Olivares, valido de Felipe IV, en la evolución de las relaciones entre el estamento nobiliario, al que él mismo pertenece, y el Estado. Para situarnos en la corriente de ese proceso histórico dentro de España vamos a hacer un esbozo de su desarrollo.

En la nueva situación, el conjunto de la sociedad se encontraba sometido a un orden en el que todos los individuos debían respetar a la autoridad máxima encarnada por el rey<sup>2</sup>. Incluso éste, que tenía el poder soberano, y que estaba por encima de las leyes, debía acordar sus actos con los intereses generales, a menos de querer ser considerado como un tirano<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> J. H. Elliott y J. F. de la Peña, *Memoriales y cartas del Conde Duque de Olivares*, 2 vols., Madrid, 1978-1980. En adelante citaremos únicamente el título del documento, el volumen en el que se encuentra y la página.

<sup>2</sup> «No consienta el príncipe que alguno se tenga por tan poderoso y libre de las leyes, que pueda atreverse a los que administran justicia y representan su poder y oficio; porque no estaría segura la columna de la justicia» (Diego Saavedra Fajardo, *Idea de un príncipe político-cristiano*, Munich, 1640, reeditado en B.A.E., t. XXV, p. 61).

<sup>3</sup> «Enrique III, rey de aquella monarquía [Francia], yace muerto por la mano de un monje con las entrañas atravesadas por un hierro emponzoñado. ¡Qué espectáculo! Repugnante a la verdad y en muy pocos casos digno de alabanza. Aprendan, sin embargo, en él los príncipes; comprendan que no han de quedar

La imagen que se tenía del Estado en los nuevos regímenes absolutistas era la de un cuerpo, donde por definición no era concebible el funcionamiento autónomo de sus miembros. La nobleza, que era la clase guerrera medieval, y que a menudo ejercía un poder comparable al del rey, tuvo que adaptarse a ese nuevo esquema, y con él a las nuevas tareas que se le asignaron en la corte y el gobierno. La reconversión no se llevó a cabo sin traumas pues ésta implicaba, en definitiva, una sujeción a la que no estaba acostumbrada y hallarse en competencia con personajes, como los letrados que, a pesar de pertenecer a escalones inferiores de la sociedad, con frecuencia eran más aptos para ajustarse a las nuevas exigencias administrativas.

Más concretamente, por lo que se refiere a España, el poder del que habían gozado los nobles hasta el siglo XV sufrió su más serio revés durante el reinado de los Reyes Católicos, admitido generalmente como el momento decisivo en el que la autoridad real se impuso frente a la alta nobleza. En ese plano el contraste con los reinados anteriores es patente. Enrique IV en Castilla y Juan II en Aragón habían padecido duros embates por parte de la belicosa aristocracia, y el segundo se había visto enteramente sometido a sus caprichos.

Carlos V y Felipe II siguieron la misma línea de afianzamiento del poder real, con lo cual la evolución fue tomando un carácter definitivo: «En la medida en que el coste potencial de la disidencia política era mayor que los beneficios potenciales que reportaba la sumisión, la aristocracia optó por cooperar con la Corona y obedecer»<sup>4</sup>.

Tan sólo a la llegada de Felipe III pareció producirse una vuelta atrás en ese proceso. La alta nobleza que, por precaución de los reyes anteriores, había quedado apartada de los más elevados puestos del poder, aprovechó la ocasión para recuperar una posición preeminente. Pero en esta nueva etapa los nobles ya no disponían de una fuerza autónoma, ni parecían dispuestos a luchar por obtenerla. Lo que deseaban, en su mayoría, era aprovecharse de la debilidad del nuevo monarca para dirigir la política según sus intereses. La figura emblemática que caracterizaba esa nueva situación era la del valido: «el surgimiento del valido representó un intento aristocrático, si no de dominar, sí al menos de monopolizar la Corona, y el resultado fue una victoria política de los grandes sobre los hidalgos y la nobleza inferior»<sup>5</sup>. Era el privado el que organizaba la rapiña de los medios económicos del estado, haciendo variar su destino en provecho de la repartición de las mercedes que ayudaban a los nobles a llevar su ostentoso tren de vida. Desde su situación privilegiada iba instalando en los puestos más importantes a todos sus amigos y familiares. La misma política de ocupación de puestos de gobierno la llevaron también a cabo los otros miembros de la nobleza en las ciudades<sup>6</sup>. En esa situación los bandos y solidaridades familiares estaban a la orden del día, pero la parcela de poder que se deseaba obtener se encontraba en todo momento bajo la autoridad nominal del monarca, cuyo disfavor ocasionaba su pérdida inmediata.

Se puede afirmar que, cuando el nuevo rey accedió al trono en 1621, la situación presentaba más semejanzas que diferencias con el comienzo del período anterior. Felipe IV, más joven que su padre cuando aquél inició su reinado, era, con algunos matices, igualmente manejable, y a su lado estaba el conde de Olivares, deseoso de ocuparse por entero de los negocios, tal como había hecho

---

impunes sus impíos atentados» (Juan de Mariana, *La dignidad real y la educación del rey, Obras*, B.A.E., t. XXXI, p. 480).

<sup>4</sup> C. J. Jago, *La corona y la aristocracia durante el régimen de Olivares*, en *La España del Conde Duque de Olivares*, Valladolid, ed. Univ. de Valladolid, 1990, p. 378.

<sup>5</sup> J. Lynch, *España bajo los Austrias*, Barcelona, 1991, p. 37, vol. 2.

<sup>6</sup> «Enteramente aristocráticos eran los ayuntamientos de Plasencia, Trujillo, Ciudad Real, Ávila, Córdoba, Soria, Úbeda, Toledo y Santa Cruz de Tenerife entre otros muchos» (A. Domínguez Ortiz, *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*, 2ª ed., Madrid, 1979, p. 127).

Jerónimo de Oliva en tiempos de Felipe III. Sin embargo, la voluntad del valido, secundada por la del rey, no era idéntica a la de su antecesor. Desde el primer momento intentó llevar a cabo un cambio de la fórmula de gobierno. Para él, la fórmula empleada durante el reinado precedente había sido la de una aristocracia: «Y concluyo, señor, con que los que han ejecutado este gobierno, siendo monarquía la vienen a reducir a aristocracia»<sup>7</sup>. Su deseo, pues, era convertir el sistema en una auténtica monarquía, aunque paradójicamente ésta lo tuviera a él, más que al propio rey, como garante: «siendo así que el mediano gobierno de uno se tiene por aventajado al muy bueno de muchos por la contingencia grande que se corre de turbacion y confusión en el de muchos; siendo cosa asentada que es imposible poderse gobernar con acierto si no es que la noticia universal se halle en un ministro por donde salgan las órdenes reales»<sup>8</sup>. Con Felipe III, los nobles habían tenido una influencia que dependía de su importancia dentro de la escala social, y los validos habían hecho lo posible por tenerlos contentos a todos, por lo cual se había establecido, entre unos y otros, una comunidad de intereses. Olivares, por el contrario, lo único que quería obtener de los nobles que estaban al servicio de la monarquía era la obediencia. Para él el papel de éstos tenía que adaptarse a las exigencias del poder absoluto representado por el rey. La concepción que tenía de su puesto como privado no era la de un amigo del rey que hacía disfrutar de su posición a los miembros de su clase, como podemos observar en su siguiente aseveración:

*Remedio de las casas y mayorazgos de nobleza para adelante*

En este punto, señor, creo que ha sido Nuestro Señor servido de que sepa también lo que debo hacer después que soy ministro, que no me dará por sospechoso ningún fiscal de Vuestra Majestad, aunque el punto me toque tanto por el estado de mi nacimiento, porque no conozco otra obligación después que estoy en este puesto, ni tengo otra sangre ni carácter que sólo la de ministro de Vuestra Majestad.<sup>9</sup>

Se identificaba antes que nada con los intereses de la corona y se consideraba como un político o ministro, con un programa de gobierno para cuyo cumplimiento necesitaba colaboradores leales y desinteresados.

Precisamente, esa concepción, así como la forma poco sutil en que pretendió hacerla realidad, lo llevó a enfrentarse desde los primeros momentos con muchos nobles que se sentían ultrajados por su trato. Una de las cosas que desde el principio suscitó el encono general fue la escasa cortesía con que los trataba el valido, incluso a aquellos que junto a su posición social ostentaban una dignidad religiosa<sup>10</sup>. Ese aspecto del comportamiento de Olivares va más allá de lo anecdótico, pues es recogido incluso por los embajadores italianos, los cuales no se libraron de los accesos de cólera del conde duque; así nos lo indica Elliott en su principal obra sobre Olivares<sup>11</sup>. Y también en la documentación recogida por Cánovas del Castillo se encontraban ya numerosos testimonios de las

<sup>7</sup> *Gran Memorial*, 1624, I, p. 94.

<sup>8</sup> *Instrucción al marqués de Leganés*, II, p. 56.

<sup>9</sup> *Consulta del Conde Duque a Su Majestad el rey don Felipe el Grande...*, 1637, II, p. 178.

<sup>10</sup> Como se observa en la conocida carta de Olivares a Garcerán Álvarez, arzobispo de Granada y antiguo tutor del rey, al cual amenaza con perder el respeto a su dignidad si continúa con sus críticas. *Epistolario español*, II, B.A.E., 62, carta XXXVIII, pp. 61-62.

<sup>11</sup> «En una tormentosa entrevista, se enfureció con el embajador de Génova y, en un arrebato de cólera, dio un puñetazo en el marco de una ventana» (*El Conde-Duque de Olivares*, Barcelona, ed. Crítica, 1990, p. 293). J. H. Elliott cita AGS, Lettere Ministri, Spagna, 2434, despacho de 20 de diciembre de 1628.

aspereza de carácter del privado<sup>12</sup>. En realidad él mismo reconocía esa faceta de su carácter, aunque la achacaba a sus enfermedades y a las exigencias de su posición:

Mi condición no es muy buena, parte porque los que han de ordenar a muchos es fuerza que lo hagan con entereza y prolijidad porque sea el rey, Dios le guarde, bien servido, parte por mi falta de salud casi ordinaria. Pero como defecto ocasionado de accidentes me hallareis en el punto que me hayais sufrido la impertinencia mayor, aunque sea con muy grande ocasión, como no sea en los puntos señalados en que no cabe dispensación, con los brazos abiertos no sólo para perdonaros sino para pedir os perdón, y sabe Dios que es esto así con el hombre más miserable de la tierra.<sup>13</sup>

Quien no soportará sus descortesías será el Almirante de Castilla, marqués de Medina de Rioseco, que se alejó de la Corte tras el desaire que sufrió durante el viaje del rey a Barcelona en 1626<sup>14</sup>.

Felipe IV, en cambio, desde el primer momento, parecía haber comprendido la especificidad de este personaje singular que, a pesar de su comportamiento tiránico con el resto de los mortales, se presentaba ante él con la humildad de un esclavo. Los factores esenciales de esa estrecha asociación entre rey y privado, que son la lealtad de Olivares, y el aprecio de su esfuerzo por parte del rey, no cambiarán durante el tiempo que permanecerá en el poder; ni tampoco las diferencias entre Olivares y lo más selecto de la aristocracia castellana.

Es esa confianza precisamente la que le permitió atravesar situaciones todavía más difíciles, como la que sufrió en 1627, en que la gravedad de la enfermedad del rey hizo pensar a muchos que había llegado la hora de la venganza, o al menos del relevo del imperioso conde. Momento también en que por primera vez vio puesta en duda su política y debió echar mano del apoyo del rey para hacer frente al aluvión de críticas<sup>15</sup>.

En todo caso, no hay que pensar que la oposición a Olivares se produjo únicamente por cuestiones de protocolo. Existía, como hemos dicho, un dominio cada vez más amplio del valido en todos los asuntos de gobierno, lo cual dejaba al margen a muchos miembros de la élite nobiliaria que albergaban esperanzas, y por otra parte, existía también una reacción del conjunto del estamento contra muchas de las medidas que tomaba, en las cuales veía un ataque a sus privilegios. Es lo que ocurrió con su intento de reducir los cargos municipales. Las oligarquías locales se opusieron sobre todo a las modificaciones impositivas que Olivares quería llevar a cabo, pero también a la reducción de puestos municipales<sup>16</sup>. La misma reacción produjo la recomendación de

<sup>12</sup> «Riesce egli nel trattare molto austero e severo, dà più disgusto che favore, onde sono libere e dichiaratissime le mormorazioni contro di lui, ne parlano li medesimi predicatori nei pulpiti, ed apertamente ognuno esclame e si meraviglia che si sostente» (Cánovas del Castillo, *Estudios del reinado de Felipe IV*, Madrid, 1888, p. 449).

«Con la vivacità dello spirito, ha ben spesso accompagnato il moto della collera» (*Ibid.*, p. 453).

<sup>13</sup> *Instrucción a los secretarios*, 1624, I, p. 33.

<sup>14</sup> J. H. Elliott, *op. cit.*, p. 269.

<sup>15</sup> «Yo digo que no hay privado, mas digo también que al que lo fuere no se le puede ofender sin ofender al rey, quiero decir en las acciones publicas de justicia, gobierno y estado». *Memorial presentado por Olivares al rey con motivo de lo sucedido durante la enfermedad de éste*, 1627 (I, p. 217).

<sup>16</sup> J. H. Elliott, *op. cit.*, p. 165.

reducir las mercedes<sup>17</sup>, o su pretensión de que no se tuvieran en cuenta los orígenes judaicos de las personas para premiar sus acciones<sup>18</sup>.

Ese enfrentamiento lo vamos a ver más vivo que nunca al final del reinado. La presión nobiliaria no había podido hacer nada hasta ese momento para sustituir a Olivares por un privado más complaciente, y había tenido que soportar el opresivo dominio del mismo en todos los asuntos de estado. Aprovecharon pues el momento en que todas las cosas se volvían contra él para atacar de nuevo, y acabar el trabajo de la Fortuna. En ningún caso, desde luego se puede considerar su caída como una acción de la nobleza. El conde duque sufrió el desgaste del poder y el fracaso de su política, ante el cual el rey tuvo que sacrificarlo si no quería enfrentarse a problemas mayores. La actitud de los nobles, sin embargo, fue en ese caso tan perentoria que llegó al extremo de boicotear la asistencia al rey en palacio. Y su vuelta se produjo exactamente en el momento en que éste rey dio permiso al valido para retirarse a su residencia de Loeches<sup>19</sup>.

Una prueba evidente de la presión a la que se habían sentido sometidos los nobles es en primer lugar la liberación de prisión de que disfrutaron a la caída de Olivares algunos de ellos, pero sobre todo el ambiente que parecía reinar en la corte, y del cual fueron testigos no muy admirativos los embajadores italianos, comprobando la falta de autoridad del rey, y hablando de nuevo, como Olivares lo había hecho en relación con el gobierno anterior, de gobierno de la aristocracia<sup>20</sup>.

Los documentos en los que Olivares se ocupa de la nobleza son bastante numerosos. En total doce de los treinta y cuatro editados por J. H. Elliott y J. F. de la Peña<sup>21</sup>, los cuales nos ofrecen interesantes precisiones para comprender la raíz ideológica de sus enfrentamientos con la élite nobiliaria.

Algunos de ellos abordan a veces el tema aristocrático de una forma que podemos llamar tradicional. Por ejemplo el *Gran Memorial* trata en su primera parte el asunto de las relaciones de fuerza entre el rey y los grandes, y la obligación de éste de hacer lo posible para que su dignidad no se vea empuñecida por el poder de aquéllos<sup>22</sup>. Se advierte en él una actitud casi anacrónica, como

<sup>17</sup> *Memorial sobre las mercedes*, 1621, I, pp. 4-11.

<sup>18</sup> «Advierto también a Vuestra Majestad que es excesión de que se debe estar con cuidado siempre, no reprobando a los que en virtud propia y grandes letras se hubieren hecho lugar en el mundo, atendiendo a que sólo en estos reinos se examina con tanta exacción este punto, no sé si con mucha conveniencia del servicio de Vuestra Majestad y de los señores reyes sus antepasados; y de suyo hace extrañeza y horror que Dios perdone todos los pecados y nosotros no le imitemos en esto ni a cuarta, ni a quinta, ni a séptima generación» (*Gran Memorial*, 1624, I, p. 73).

<sup>19</sup> J. H. Elliott, *op. cit.*, p. 624.

<sup>20</sup> *Ibid.*, p. 631 y p. 642.

<sup>21</sup> *Gran Memorial*, 1624; *Memorial genealógico*, 1625; *Memorial presentado por Olivares al rey con motivo de lo sucedido durante la enfermedad de éste*, 1627; *Copia de carta del Conde Duque para el señor Infante don Fernando*, 1632; *Carta del Conde Duque al presidente de Castilla*, 1632; *El rey al presidente de Castilla*, 1632; *Memorial del Conde Duque sobre la crianza de la juventud española*, 1632 y 1635; *Consulta del Conde Duque a Su Majestad el rey don Felipe IV el grande en respuesta de ciertos papeles y memoriales tocantes al bien público y gobierno de estos reinos sobre que su Majd. le mandó diese su parecer*, 1637; *El Conde Duque a su Majestad sobre que todos los ministros obedezcan las órdenes que se les dan y respuesta del rey*, 1642. Y de forma indirecta en: *Memorial sobre las mercedes*, 1621; *El Conde Duque a su Majd. sobre que no conviene que pase en persona a Italia*. Y con un tema muy específico en: *El problema de los infantes*, 1625.

<sup>22</sup> Tema que en la misma época vemos frecuentemente tratado en el teatro:

D. TELLO: Los ricoshombres no pueden morir por esos delitos.

si la autoridad del rey debiera defenderse todavía constantemente del ataque de los nobles. Quizá esa preocupación viene de las experiencias del pasado, o del gran poder que todavía en esos momentos –1624 es la llegada al poder de Richelieu en Francia– tiene la nobleza en Francia. El caso es que más tarde Olivares no volvió a referirse a esa necesidad de mantener apartados de los puestos importantes a los nobles.

Igualmente tradicional es la visión presentada acerca de sí mismo en el *Memorial genealógico*, donde se observan todos sus complejos nobiliarios<sup>23</sup> y la preocupación por el engrandecimiento de su casa.

Después, sin embargo, sus reflexiones toman tintes más prácticos, hasta llegar a crear una verdadera problemática. Es la que vemos surgir en 1632 –aunque algunos de los temas más importantes ya habían aparecido en el *Gran Memorial*– y desarrollarse hasta el final del mandato de Olivares. Los dos polos principales son, por un lado, la obediencia, y por otro la falta de preparación de los nobles para ejercer las funciones de gobierno.

Nos podemos preguntar de dónde procede en el fondo esa actitud de Olivares, ese deseo de reforma, esa voluntad de ser obedecido y de encontrar más eficacia en el seno del Estado. O, por decirlo de otra forma, con qué necesidades objetivas coincide esa actitud suya.

Aun a riesgo de generalizar demasiado, nos parece que la problemática que plantea en torno al papel de la nobleza se inscribe de forma coherente en el plan global de su acción de gobierno, y adquiere un sentido más rico precisamente por su relación con una de sus preocupaciones mayores, que es el máximo aprovechamiento de los recursos.

Se trata de un momento en el cual se reconoce públicamente que se ha llegado a una situación límite de las fuerzas de la monarquía hispánica<sup>24</sup>. Especialmente los recursos monetarios y los

REY: ¿Quién estableció esa ley?  
 D. TELLO: Privilegios concedidos  
 de reyes, abuelos vuestros,  
 a los que grandes nacimos.  
 REY: ¿Serán más reyes que yo?  
 D. TELLO: No, señor.  
 REY: Pues si lo mismo  
 soy yo que ellos, de la ley  
 es árbitro quien la hizo,  
 y yo la sabré guardar  
 cuando importe a mis motivos,  
 y derogarla también,  
 para hacer justo castigo.

(Agustín Moreto, *El valiente justiciero*, en *Tesoro del Teatro español*, t. IV, París, 1838, p. 297)

<sup>23</sup> El Conde Duque argumenta así el derecho de su bisabuelo a heredar el título de Duque de Medina Sidonia:

...el cual y sus descendientes pretenden ser señores de esta casa de Medina Sidonia por dos títulos de gran consideración:

El primero porque su padre, el duque don Juan el tercero, cuando tuvo a sus dos hermanos mayores que sucedieron por muerte de don Enrique, cuarto duque, hermano mayor de otro matrimonio, no era casado con doña Leonor de Zúñiga, hija de don Pedro de Zúñiga, conde de Plasencia, y así el primer hijo legítimo que tuvo fue el conde don Pedro, sin poderse revalidar la ilegitimidad por el casamiento que se le siguió, por no poder la dispensación legítimar hijos que son ilícitos de derecho divino en la raíz del parentesco, que era de tío y sobrina hija de hermana. (*Memorial genealógico*, 1625, I, p. 144)

<sup>24</sup> Caja de Leruela hace una larga enumeración de los males que la afectan: «La guerra, que esta corona mantiene en Flandes, la Negociación de extranjeros, la Ociosidad de los naturales por el abuso de los Censos, Juros, Vínculos, y Mayorazgos, la entrada de Mercaderías extranjeras, la infinidad de Monasterios (por la multitud estéril que dicen encierran) la excesiva carga de los Tributos, y la Moneda de cobre» (*Restauración de la abundancia de España*, 1631, ed. de J. P. Le Flem, Madrid, 1975, p. 40).

humanos<sup>25</sup> se encontraban prácticamente agotados. Múltiples memoriales, y entre ellos los de Olivares, se ocupaban de los problemas de la Hacienda así como de las dificultades para realizar nuevas levadas de soldados con destino a las continuas guerras en Flandes e Italia. Entre las carencias el privado no dejaba de alarmarse por aquellas que afectaban duramente a la administración de ese gigantesco y disperso territorio que constituía la monarquía española<sup>26</sup>.

Se podría argumentar, naturalmente, que las alusiones a la debilidad de la monarquía existían desde el momento de su máximo auge<sup>27</sup>, y sería exacto. Sin embargo, la originalidad de Olivares consiste en no quedarse puramente en las quejas, esa actitud que él mismo criticaba en Gondomar<sup>28</sup>, e ir hacia unos planes de fortalecimiento llenos de un voluntarismo con frecuencia frustrado, tal como el que inspiró la Unión de Armas, o los proyectos de uniformización de las instituciones en todos los reinos peninsulares.

Veamos, por ejemplo, algunas frases del primer volumen de los *Memoriales y cartas* que se refieren a sus principales planes, y que, a decir verdad, dejan ver en su precipitado optimismo la raíz misma del fracaso:

sin molestia suya era socorrido el rey y el Reino *asegurado* (p. 20)

...pues consta de lo dicho que lo debemos hacer así, no queriendo *conservación* propia sino la de nuestro rey (p. 19)

...es esto la cosa que más conviene ejecutar para la *seguridad*, establecimiento, perpetuidad y aumento de lo general desta Monarquía (p. 90)

...que Vuestra Majestad procure poner la mira en reducir sus reinos al estado más *seguro* (p. 97)

De esta unión no sólo se seguirá más guerra; antes por este medio se *aseguraría* una paz perpetua (p. 186)

En la primera y segunda citas, extraídas de un discurso de Olivares a las Cortes, en las que les pedía el voto de unos impuestos estables, vemos cómo perseguía el objetivo de asegurar tanto el rey como el reino, sin que fuera muy importante que, en caso de aceptar su petición, las Cortes castellanas perdieran la última función que les quedaba –la de conceder «servicios» especiales–, ya

<sup>25</sup> «La despoblación y falta de gente es la mayor que se ha visto ni oído en estos reinos, después que los progenitores de vuestra Majestad comenzaron a reinar en ellos, porque totalmente se va acabando y arruinando esta corona, sin que esto se pueda dudar, no proveyendo nuestro Señor del remedio que esperamos» (*Consulta del Consejo supremo de Castilla*, 1619, B.A.E., t. XXV, p. 450).

<sup>26</sup> «El mal ha sido grande y se halló envejecido, la reputación perdida y la hacienda (que es el nervio de la autoridad) extenuada totalmente, los ministros consentidos, enseñados a no ejecutar o ejecutar flojamente y sin tiempo, de que nacen y han nacido los principales daños del gobierno y de la justicia, el celo ninguno, la ambición y deseos de sus comodidades mayor que nunca, y con mayor desenfrenamiento» (*Reflexiones políticas y cristianas*, 1626, I, p. 206).

<sup>27</sup> A. Castro, *La realidad histórica de España* (ed. renovada, México, 1962, p. 98) cita un *Papel que dieron a S.M. sobre lo de Milán*, atribuido a don Diego Hurtado de Mendoza, dirigido a Carlos V, donde se dice: «Todo el mundo sabe que tenéis empeñado vuestro Estado, consumido vuestro patrimonio y vuestros vasallos empobrecidos, y con sola la anchura de vuestra reputación se sustenta vuestro Estado».

<sup>28</sup> Entre otros puntos de la carta de Gondomar, Olivares recoge como primero de ellos «que se va todo a fondo fundándolo en el parecer de personas experimentadas y en el de V.S.» (p. 110). Y su respuesta no puede ser más tajante: «Cuanto al punto primero, me dé licencia V.S. para que le diga que es una proposición que sin duda se debe de haber oído a cuantos viejos y malcontentos ha habido en el mundo después que Dios le crió» (*Carta a Gondomar*, 1625, I, p. 111).



que lo que debía interesarles no era la «conservación propia sino la de nuestro rey». Al rey le pedía que asegurara la Monarquía –en la tercera cita– persuadiéndole de que hiciera participar en el gobierno a los súbditos de todos sus reinos, y no sólo a los de Castilla. Y en la cuarta cita donde se refiere a la necesidad de la uniformización de todas las instituciones de los reinos peninsulares, lo que el rey debía hacer era propiamente «reducir sus reinos al estado más seguro», aunque para conseguirlo tuviera que hacer participar en la operación a «alguna gruesa armada» (p. 97). Por supuesto, la colaboración militar de todos los reinos para formar un ejército poderoso y que pudiera actuar rápidamente, no tenía otro propósito –afirma en la última cita– que el de *asegurar* «una paz perpetua». El resultado negativo de todos sus intentos ya lo conocemos.

En el mismo sentido se pueden interpretar, incluso, ciertos rasgos de su vocabulario. Con mucha frecuencia encontramos palabras que tienen alguna relación con la idea de *fuera*<sup>29</sup>. Nada más lógico, se nos dirá que, si se diagnostica debilidad, se busquen las medidas para el fortalecimiento. Pero lo que aquí se nos revela en el uso frecuente de la palabra *fuera* es otra cosa, porque el mayor número de veces en que se presenta lo hace en una expresión –*es fuera*– que hace hincapié en el carácter obligatorio de las medidas que se deben tomar más que en sus virtudes tónicas. Había que fortalecer, había que asegurar, y para conseguirlo, sólo había que seguir sus indicaciones.

Sin embargo, parece que a veces él mismo era consciente de que su tarea era sobrehumana, y había en su actitud una mezcla de temor y de satisfacción por el sacrificio que llevaba a cabo, como se puede observar en el contraste que hay entre las representaciones en las que se deja ver como un atlante que sostiene con sus fuerzas la monarquía española<sup>30</sup>, como un protector del rey<sup>31</sup>, las alusiones frecuentes, y a menudo dramáticas a su abnegación y sus esfuerzos continuos<sup>32</sup> en sus propios Memoriales.

\*

Precisamente para realizar esos proyectos de una extrema dificultad, necesitaba contar con personas dispuestas a entregarse de la misma forma que él. En esos momentos todavía la aliada natural del monarca era la nobleza, y no se podía llevar a cabo la restauración de la monarquía sin contar con su participación. Sin embargo, en la práctica, la nobleza se convirtió en un obstáculo más, pues no seguía la marcha que él creía necesaria. Era una más entre todas las piezas del sistema que había que reformar, haciéndole comprender que su propia supervivencia dependía de la solidez de esa maquinaria a la que inevitablemente debía someterse.

Los cambios que esperaba de ella no eran banales. La criticaba porque dentro del Estado no ocupaba el lugar que le correspondía, la criticaba por sus deficiencias como miembro activo del gobierno, y también como clase, incapaz de proporcionar los individuos necesarios y

<sup>29</sup> Con cincuenta y siete ocurrencias.

<sup>30</sup> Portada del libro del conde de la Roca reproducida en *HEMP*, dir. José María Jover, *El siglo del Quijote*, vol. 25.

<sup>31</sup> Ver «Recuperación de Bahía», pintado por J. B. Maino, Museo del Prado, reproducido en *Manual de Historia de España*, por Ricardo García Cárcel y otros (Madrid, Historia 16, 1991, p. 640).

<sup>32</sup> «Señor, espero que si Vuestra Majestad pesare el estado presente de las cosas con el que tenían cuatro años ha, hallara que es imposible que fuerzas humanas puedan haber obrado tanto, y conocerá Vuestra Majestad que aun quien no ha trabajado en ellas más que con el deseo, se hallara tan quebrantado y falto de fuerzas que es imposible que pueda pasar adelante sin perder la vida inútilmente y aventurar la honra y el alma, por encargarse de aquello de que ya sus fuerzas no están capaces» (*Memorial genealógico*, 1625, I, p. 156).

suficientemente preparados para llevar a cabo esas tareas. Y al mismo tiempo proponía un sistema de selección menos clasista, que permitiera la emulación, la cual era para él el principal motor de la eficacia.

### 1. Corrupción y desobediencia

Aunque se puede alegar que la corrupción era un fenómeno más general, revestía un carácter especial según el medio en el que se producía, y desde ese punto de vista, los nobles se encontraban a veces, por los importantes puestos que ocupaban, en una situación envidiable para regenerar sus maltrechas fortunas. Ése era, por ejemplo, el caso de los virreyes en alguno de los virreinos italianos. La forma en que eran codiciados esos puestos no era en absoluto ajena a los beneficios que en ellos se podían obtener. Incluso la posición del valido había sido envidiada por los beneficios que podía reportar, y Lerma había llegado a enriquecerse enormemente gracias a ella con el dinero público. Esa actitud sería rechazada desde el principio por Olivares, que se negó, por ejemplo, a recibir los tradicionales cien mil escudos que el duque de Lerma solía aceptar graciosamente del rey cuando la flota indiana llegaba a puerto sin ningún incidente, e igualmente, en momentos de dificultad, propuso reducir su sueldo: «Y yo que propongo esto, teniendo por ventura menos caudal que el más pobre, me reformaré yo mismo llevando solos 1.500 ducados cada año de los dos oficios que el duque de Lerma, siendo jubilado en ellos, llevaba 12.000 ducados y gozó todo el tiempo que los sirvió»<sup>33</sup>.

El medio con el que intentó evitar las prácticas fraudulentas era radical: era el «inventario» (que se llamaba también «visita» o «residencia»), que consistía en valorar la fortuna de los que ocupaban cargos públicos en el momento en que entraban en ellos, y al término de su mandato. A ello se refiere en el documento que le prepara al rey para que éste se defienda y lo defienda a él tras los incidentes surgidos durante la enfermedad de Felipe IV: «Interés no sé ni he sabido que le haya en nada después que reino, y para freno ordené los inventarios y también para castigo de los excesos pasados»<sup>34</sup>. Pero esta medida tropezó como todas las demás con la inercia de los que debían aplicarla, y con los prejuicios de clase que, por ejemplo, hacían ver como una afrenta el cálculo real de las riquezas de un aristócrata, el cual podía encontrarse en el mayor descrédito si se averiguaba públicamente que era mucho menos rico de lo que decía.

Otro medio que predicaba era la realización de castigos ejemplares en personajes importantes cuando eran cogidos en flagrante delito, de modo que los demás pudieran saber que no había la menor complacencia en las alturas. De ese modo se llevaron a cabo acciones puntuales, como las del inicio del reinado, que, de todas formas, no siempre fueron comprendidas, como ocurrió con la condena y ejecución de don Rodrigo Calderón.

Esa corrupción tenía como consecuencias principales que cantidades inmensas del dinero que se recaudaba por medio de los impuestos no llegaran a las arcas reales, que la justicia se aplicara solamente a aquellos que no tenían medios económicos para evitarlo, y que los más pobres fueran esquilados metódicamente sin que ello repercutiese en un beneficio público. Olivares se refiere a ese problema de manera violenta, aunque acusando principalmente a las autoridades de menor rango<sup>35</sup>. Entre ellas se encuentra casi siempre la pequeña nobleza de provincias, aunque puede

<sup>33</sup> *Reformación del Consejo de Hacienda*, 1625, I, p. 128.

<sup>34</sup> *Felipe IV al Consejo de Castilla*, 1627, I, p. 242.

<sup>35</sup> «...siendo cierto e innegable que en Castilla habrá de solos alguaciles y escribanos más de doce mil. Estos se han de sustentar como quiera, aunque no lo fueran, pero en la diferencia de porte y sustento que va a decir del que ellos nacieron y debieran tener por su nacimiento y fortuna, es asentada cosa que uno

preguntarse uno si no hay cierto prejuicio de clase por parte del valido, al no acusar también a los grandes, que, con medios quizá más descubiertos, persiguen los mismos objetivos.

La corrupción era, en fin, un mal que afectaba a todos aquellos que intervenían en la administración y muchas voces se alzaban, de todas partes, para exigir que desde el gobierno se diera ejemplo con una mayor austeridad y honradez. Destaca a ese respecto la denuncia del franciscano Juan de Santa María, con su *República y policía cristiana*. Dice, refiriéndose a los ministros de la monarquía: «son muy pocos los que entran o procuran entrar en los oficios para trabajar, sino para mayor regalo suyo, para acrecentar riquezas, para más crecer en ambición, y para descansar más a su salida»<sup>36</sup>. El mal era igual de grave en los niveles inferiores de la jerarquía, y una de las razones principales que contribuían al deterioro de esa situación era la escasa severidad del poder central, por lo cual, como indica Domínguez Ortiz, los funcionarios estatales no se veían capaces de actuar con la misma independencia que con los monarcas anteriores a Felipe III: «Los magistrados y los corregidores no se sentían, como antes, respaldados desde Madrid, y tenían complacencias y tolerancias con los nobles que un siglo antes, hubieran sido imposibles»<sup>37</sup>. Aunque los esfuerzos por resolver ese problema fueron variados, éste tenía proporciones tan gigantescas que no había fuerza humana capaz de acabar con él, y Olivares parecía dolorosamente consciente de ello: «los daños envejecidos tienen grandes raíces y dificultades y difíciles de arrancar, y debajo de tierra muy escondidas, con la duración y larga edad»<sup>38</sup>.

Por otra parte, la desobediencia, aun pudiendo afectar a otros elementos de la administración, era especialmente grave y extendida entre los nobles. Ejercieran un cargo público o no, se creían obligados a velar antes que nada por los intereses de su casa y por su honra que, desgraciadamente, no coincidían a menudo con los intereses del Estado. Es éste un fenómeno muy extendido: «Los procuradores de las Cortes de Castilla, los regidores de Barcelona, los nobles, los cortesanos y oficiales reales, todos a una buscaban sus propios intereses y olvidaban sus deberes para con la corona»<sup>39</sup>. Pero era especialmente visible en los puestos más altos, donde las órdenes del valido sufrían continuas dilaciones y se sometían a discusión. Así lo manifiesta amargamente Olivares en una carta dirigida al Cardenal Infante: «Señor, la falta de obediencia y tibieza de amor y sobra de fines propios, tiene hoy el servicio de su Majd. en tal estado que si no se remedia con gran cuidado y atención, todo irá a fondo»<sup>40</sup>.

Se antepone, pues, la salvaguarda del honor familiar al servicio del Estado, incluso en un caso en que el peligro era importante, como se pone de manifiesto en una carta del duque de Alba a Olivares, escrita en 1641, momento en que se solicitaban los servicios del duque para la reconquista de Portugal: «conozco que ni S.M. ni V.E. se hallan bien servidos de mi persona, pues intentan que, contra la autoridad de mi casa, ocupe puesto tan indecente, y así, señor, digo que en no poniendo esto con las asistencias, autoridad patente y sueldo que lo de Badajoz, no estaré una hora más en este lugar»<sup>41</sup>.

por otro por el carácter ha menester para sólo sustentarse ciento y setenta ducados o más, y éstos sólo para vivir, y lo han de sacar de los más miserables y últimamente de todo el reino» (*Consulta del Conde Duque...*, 1637, II, pp. 168-169).

<sup>36</sup> Ed. de Barcelona, 1619, fol. 37v.

<sup>37</sup> A. Domínguez Ortiz, *El Antiguo Régimen*, Madrid, Al. Editorial, 1988, p. 293.

<sup>38</sup> *Consulta del Conde Duque*, 1637, II, p. 170.

<sup>39</sup> J. H. Elliott, *op. cit.*, p. 448.

<sup>40</sup> *Copia de carta del Conde Duque para el señor Infante don Fernando*, 1632, II, p. 75.

<sup>41</sup> G. Marañón, *El conde duque de Olivares*, 25ª ed., Madrid, Espasa-Calpe, 1992, p. 568.

Otra manera más sutil, pero no menos enojosa para el valido, de desobediencia eran las negociaciones por las cuales los nobles se creían con derecho a obtener la concesión de toda una serie de mercedes cada vez que se les encomendaba una labor de gobierno: «No tiene su Majd. vasallo que no capitule con él cuanto quiere en mandándole algo, vendiéndose, como se vio en el de Cardona, en el de Villafranca, en don Gonzalo, el de Leganés, en el de Castañeda, en Oñate, ahora en don Cristóbal de Benavente...»<sup>42</sup>. Y la sinceridad de Olivares aquí es casi conmovedora, pues está citando, entre otros, a sus propios amigos y familiares.

En realidad, corrupción y desobediencia se pueden ver bajo una misma perspectiva: ambos hechos proceden de una preocupación mayor por el interés personal que por el público. Para solucionar este problema Olivares proponía una severidad que, según él, podía ayudar a establecer una cohesión más firme entre los distintos elementos que componían la maquinaria del Estado, desde el primero al último: «El rey no es separable si el ministro es bueno, y si no arrojalle, ahorcallo; mas han de entender todos que, si se quejan del ministro o del consejero, que no es sino del rey»<sup>43</sup>.

## 2. Renovación del sistema

Para Olivares, el sistema de acceso a los puestos importantes era un problema de fondo, del cual dependía el funcionamiento de toda la maquinaria del Estado. Igual que en los otros planos de la sociedad, la especialización ya había comenzado a desarrollarse, como se ve en la proliferación de letrados que poblaban los consejos y los órganos de justicia y de gobierno. Naturalmente, los nobles no estaban ausentes, pero, en el Consejo de Castilla por ejemplo, y desde el reinado de los Reyes Católicos, eran minoritarios. Conscientes ya de las nuevas necesidades algunos nobles enviaban a sus hijos a la Universidad, pero todavía había muchos que consideraban como una consecuencia natural de su categoría en la sociedad el ocupar cargos de embajadores, virreyes o consejeros<sup>44</sup>, y miraban cada vez con un odio más acendrado a los letrados que conseguían hacerse con cargos de consejeros o ministros.

Olivares, por otra parte, no se resignaba con el sistema de exclusividad. Esta que le parecía tan natural a otros nobles, no contaba con sus simpatías, y el valido recusaba prácticamente todos los criterios de exclusión que invocaba la aristocracia más tradicionalista, y con ella el mismo Consejo de Castilla. La práctica corriente era que el hecho de no pertenecer a una familia privilegiada impidiera, o pusiera muy difícil, el llegar a ocupar una posición relevante en la sociedad castellana. Especialmente difícil se hizo la situación desde principios del siglo XVII para los conversos, que cada vez se veían excluidos de forma más radical. Para el valido, que se enfrentaba desde los principios de su gobierno con la necesidad de renovar los ejecutivos de la administración, esas exclusiones representaban en muchos casos una dificultad innecesaria.

---

<sup>42</sup> *Copia de carta del Conde Duque para el señor infante don Fernando*, 1632, II, p. 76.

<sup>43</sup> *Ibid.*, pp. 76-77.

<sup>44</sup> «En los altos cargos, la colaboración de la nobleza con la monarquía nunca cesó. Las embajadas y virreynatos la pertenecían, por decirlo así, por derecho propio. Y no hubiera podido ser de otra manera, porque, según las ideas del tiempo, los nobles hubieran considerado como una afrenta ser regidos por alguien de estirpe inferior a la suya. Incluso para los altos cargos militares se siguió esta norma, a veces con detrimento de la buena marcha de las operaciones» (A. Domínguez Ortiz, *op. cit.*, 1979, p. 140). Sobre los letrados, ver el libro de Jean-Marie Pelorson, *Les «letrados» juristes castillans sous Philippe III*, Poitiers, 1980, especialmente las páginas 447-483.

En el caso preciso de los conversos, le parecía inhumano que se quitara toda posibilidad de acceso a aquellos que tuvieran un antepasado más o menos remoto de esa condición: «se debe estar con cuidado siempre, no reprobando a los que en virtud propia y grandes letras se hubieren hecho lugar en el mundo, atendiendo a que sólo en estos reinos se examina con tanta exacción este punto, no sé si con mucha conveniencia del servicio de V. Majd.»<sup>45</sup>. Naturalmente, más de un malintencionado contemporáneo vio en esa complacencia de Olivares para con los conversos como una simpatía por aquellos que finalmente tenían una mancha idéntica a la suya. El hecho es que esa convicción no se quedó simplemente en palabras, y permitió la entrada en el territorio de Castilla de los conversos portugueses que, junto a los vestigios de su antigua religión, aportaban unos capitales que sirvieron a Olivares para negociar los empréstitos necesarios a la corona fuera del círculo de los banqueros genoveses. Igualmente propuso medidas concretas por las que los méritos mercantiles o militares fueran premiados sin necesidad de recurrir a ninguna investigación genealógica, aunque se encontró con el rechazo del Consejo de Castilla<sup>46</sup>.

Otro grupo, todavía más numeroso, que se veía excluido de los cargos importantes, era el de los castellanos. Por tradición, y a causa de la continua residencia de los reyes en el territorio de Castilla, así como por la separación de hecho que existía en el gobierno de cada territorio, los castellanos se habían ido apoderando de todos los puestos que daban reputación y dinero, y era una consigna tácita excluir de los más importantes a los no castellanos. Olivares consideraba que ésta era una discriminación injusta y que únicamente contribuía al enfriamiento de las relaciones entre los castellanos y el resto de los súbditos de Felipe IV: «¿qué razón hay para que sean excluidos de ningún honor o privilegio destes reinos sino que gocen igualmente de los honores, oficios y confianzas que los nacidos en medio de Castilla y Andalucía [...]?»<sup>47</sup>.

Un tercer tamiz que la tradición había impuesto para aquellos que disfrutaban de estudios, y que Olivares no admitía, era el haber pertenecido a alguno de los Colegios Mayores de Salamanca, donde para ser admitido era imprescindible proceder de una casa nobiliaria. Refiriéndose a los oidores de justicia dice:

En estas plazas como de las principales se hallan muchos colegiales mayores de los colegios de Salamanca, y aunque aquel es sin duda de los mejores seminarios [...] no es suficiente esta sola calidad, sino examinar el talento y proceder de los sujetos en los colegios y universidades y procurar también que haya sujetos de los que no hubieren sido colegiales, por haber causado en estos reinos graves inconvenientes de no echarse mano deste género de personas.<sup>48</sup>

La renuncia a las exclusiones tradicionales implicaba para Olivares un tipo de selección diferente, a la que tuvieran que someterse los nobles igual que el resto de los candidatos. Su deseo era que todos los pretendientes a puestos superiores pasaran antes por los de menor importancia, y que demostraran sus capacidades en la práctica. Su propósito, para intentar conciliar la fuerza de la costumbre con las necesidades prácticas, era dar nuevo lustre a puestos que habían caído en el descrédito, como el de corregidor:

Estos oficios de corregidores son la escuela primera del gobierno; oficios en otro tiempo estimados mucho, y puestos ocupados de los señores más honrados y personas de mayores prendas, hasta que la

<sup>45</sup> *Gran Memorial*, 1624, I, p. 73.

<sup>46</sup> J. H. Elliott, *op. cit.*, pp. 302-303.

<sup>47</sup> *Gran Memorial*, 1624, I, p. 93.

<sup>48</sup> *Ibid.* p. 72.

ambición lo ha alterado, desestimando estos lugares por la codicia de los mayores, queriendo empezar por donde debieran estar contentos de acabar; y siendo muy pocos los que hay de la línea superior, como son los virreinos, todos los pretenden.<sup>49</sup>

Junto a esta solución proponía otras, que nos hacen pensar que en realidad no existía en él ninguna fobia antinobiliaria, sino más bien una auténtica preocupación por poner en los puestos importantes a personas de una buena posición social, pero que al mismo tiempo tuvieran talento para ejercer el cargo. Así se ve, cuando indica que se podría llamar a algunos jóvenes de la nobleza para tratar de determinados asuntos, y pedirles consejos, de modo que así se viera si serían capaces de ocuparse seriamente de otros asuntos<sup>50</sup>. De hecho en la época era difícil no pensar preferentemente en los nobles para ocupar los cargos importantes, pues ellos tenían la obligación tradicional de servir al rey, y el pasado más o menos glorioso de sus antepasados era considerado como un legado de cuyo mantenimiento eran responsables con sus propias obras. La nobleza no era únicamente un motivo de privilegio, sino también una enorme responsabilidad<sup>51</sup>. Por ello se pensaba que, si muchos nobles eran capaces de actuar de manera inmoral y de cometer crímenes, aquellos que no tenían las mismas obligaciones dinásticas caerían con mayor facilidad en la tentación.

Conforme menudeaban las reflexiones de Olivares sobre «la falta de cabezas», tanto en los puestos civiles como militares, se iba afianzando en él el deseo de encontrar un remedio que fuera más allá de lo coyuntural. Su conclusión era que la nobleza había perdido la capacidad de educar convenientemente a sus vástagos; que había sufrido una degeneración que obligaba a tomar medidas importantes, para devolverla a su estado anterior; en definitiva, que carecía del sentido de la responsabilidad y de la preparación necesaria para cumplir el papel que socialmente le correspondía: «no sólo no es buena la ciencia de la juventud de Castilla, sino que no es posible que sea peor para todo, y que es necesaria la mejora y reformación en esta parte para la guerra y para la paz, y cada hora que se dilata es en perjuicio grande del servicio de Dios, de Vuestra Magestad, y de la república»<sup>52</sup>. La verdad no era tanto que tuviera que volver a un estado anterior, sino más bien que debía adaptarse a los nuevos tiempos. Por una parte se había alejado de su antiguo ideal guerrero y, por otra, dentro de la administración, no siempre tenía la misma aptitud que los letrados. En el único lugar en que su presencia seguía siendo segura era en sus señoríos, que no habían hecho sino aumentar durante el reinado de Felipe III. Se encontraba, como el conjunto de la sociedad, en un período de transformación que la tenía dividida entre la tradición, que era su razón de ser, y las exigencias que para permanecer en la cumbre del nuevo estado se le imponían. Olivares, con sus

<sup>49</sup> *Ibid.*, p. 64.

<sup>50</sup> «...llamar este o el otro día cuatro, seis u ocho caballeros grandes o títulos y los de menor grado, y se les ha de decir el negocio que se ofrece y lo que juzgan que se debe hacer en él para ver el caudal, poderle examinar y argüir con él contradiciendo lo que dijere con las razones que hay para ello [...] viérase precisamente por este camino los sujetos desde sus principios, su modo de dictamen y inclinaciones, unos rigurosos y otros blandos, otros personas de medios y temperamentos» (*Consulta del Conde Duque...*, 1637, II, p. 164).

<sup>51</sup> «Salas Barbadillo escribirá «nobles son los que nacen con obligaciones». Es, ideológicamente una declaración de insuperable obligación: una afirmación de atenerse, en el comportamiento que uno va a desplegar, al repertorio de deberes que le son propios», J. A. Maravall, *Poder, honor y élites en el siglo XVII*, 3ª ed., Madrid, 1989, pp. 33-34. Y Olivares mismo habla de «las obligaciones con que nació, heredadas de mis padres» (*Memorial genealógico*, 1625, I, p. 175).

<sup>52</sup> *Consulta del Conde Duque...*, 1637, II, p. 161.

planes de educación<sup>53</sup>, intentaba mostrarle el camino de esa adecuación, reprochando a los nobles su ignorancia, su falta de aptitud para los ejercicios militares y, en general, su provincianismo<sup>54</sup>. Esa preparación también estaba en consonancia con las necesidades que creaba la creciente complicación del Estado, tanto en el interior como en el desarrollo de las relaciones internacionales o en la organización de los ejércitos, asuntos todos ellos todavía más difíciles en el imperio español por la extensión y la dispersión de éste.

Muchos se daban cuenta de la gravedad del problema y prodigaban sus consejos, repitiendo una y otra vez que gobernar no era cosa de aficionados: «el oficio de regir pide estudio y experiencia» decía el franciscano Santa María<sup>55</sup>, y no era otra cosa lo que pedía Olivares, cuando deseaba que los nobles se ejercitaran antes de pasar a cargos mayores, o cuando expresaba su deseo de que pasaran por academias donde recibieran la educación adecuada. Treinta o cuarenta años antes, Castillo de Bobadilla había expresado una opinión, todavía, si cabe, más radical: «el saber bien gobernar Repúblicas es ciencia y arte y la más dificultosa de todas»<sup>56</sup>.

\*

La reiterada voluntad de Olivares de formar a la nueva élite, igual que en el tratamiento de otros problemas, nos muestra el carácter constructivo de sus críticas. Dificilmente se encuentra una de ellas sin que al lado se proponga una solución, con lo que Olivares parece, en cierto modo acompañar a la evolución futura de la sociedad. Se trata, en suma, del Olivares visionario, que sólo a regañadientes acepta ser reconocido como el privado del rey.

Lo cual no quita, claro está, que, según el hábito mental de aquella época —la vuelta constante a una Edad de Oro más o menos remota con el fin de apoyarse en la autoridad venerable de lo antiguo— Olivares siga considerando como máximo modelo de gobierno el de Felipe II. Así, a veces, se puede detectar en él la mezcla del sueño de lo antiguo con los deseos de adaptación a lo moderno. A veces se le ve añorando el pasado ilustre de los nobles acompañando a sus reyes en el campo de batalla y conduciendo a sus huestes en heroicas acciones, articulándose esa imagen en sus reflexiones, con las perentorias necesidades de unos servidores del Estado eficaces, emprendedores, y capaces de respetar y seguir las órdenes al pie de la letra sin ningún tipo de demora. ¿Por qué, si no, se observan, entre sus planes educativos, enseñanzas como la danza o el ir a caballo en todo tipo de sillas<sup>57</sup>? Desde luego no por un prurito de eficacia. Para él la nobleza era todavía una cosa y otra, e intentaba conservar en ella las cualidades antiguas, militares y caballerescas, unidas a las nuevas, a las burocráticas. De unas y otras él se consideraba un ilustre representante, y si había algo que lamentara realmente en su vida era el no haber podido servir al rey en el campo de batalla :

<sup>53</sup> Donde los explica con mayor detalle, exponiendo un minucioso programa de estudios, es en el *Memorial del Conde Duque sobre la crianza de la juventud española*, 1632 y 1635, II, pp. 87-98.

<sup>54</sup> «...de los 18 ó 20 a los 30 podrá ver el mundo (o la Europa) o por lo menos toda España, y por los libros y informaciones y otras relaciones hacerse capaces dueños del gobierno de las naciones, del estado dellas, de sus costumbres buenas y malas, de los sucesos públicos así de España como de las otras partes. Otros saldrán a servir en la guerra, donde adquirirán estas noticias, y si no las adquirieran traerán por lo menos las militares» (*ibid.*, pp. 88-89).

<sup>55</sup> J. de Santa María, obra citada en la nota 36, *supra*, fol. 8.

<sup>56</sup> *Política para corregidores*, 1597, p. 5.

<sup>57</sup> «...el andar a caballo a la brida, el correr lanzas, el andar a la jineta, que después de la otra silla le será fácil, esgrimir, danzar, jugar a la pelota, luchar, tirar la barra y saltar» (*Memorial del Conde Duque sobre la crianza de la juventud española*, 1632 y 1635, II, p. 88).

«Vuestra Majestad se asegure de que, aunque pase el Rubicón con congoja y vaido todo junto, no he de caer del caballo deste lado, ni hay cosa en esta vida en que yo llegue a tener deseo grande, sino en solo morir sirviendo a Vuestra Majestad en guerra justa»<sup>58</sup>.

\*

BORREGO PÉREZ, Manuel, *La crítica de una nobleza irresponsable. Un aspecto de los Memoriales del Conde Duque*. En *Criticón* (Toulouse), 56, 1992, pp. 87-101.

**Resumen.** En la actividad del Conde Duque de Olivares como escritor político aparecen temas que aborda con cierta originalidad, como es el de la reforma de la nobleza. Esta reforma se inscribe dentro de la ola de consolidación del poder absolutista. Olivares acusa a la nobleza de defectos como la corrupción y la desobediencia, y propone una serie de vías para que el papel de ésta, que considera que ha de ser el de la clase dirigente de la Monarquía hispánica, esté a la altura de las necesidades que tiene España en esas décadas difíciles del siglo XVII.

**Résumé.** Dans les écrits politiques du Comte-Duc d'Olivares, on trouve des thèmes où il fait preuve d'une originalité certaine, comme celui de la réforme de la noblesse. Cette réforme est à inscrire dans le mouvement général de consolidation du pouvoir absolu. Olivares reproche à la noblesse sa corruption et son indocilité; il fait des propositions pour que l'aristocratie puisse remplir son vrai rôle de classe dirigeante de la "Monarchie hispanique" et sache apporter à l'Espagne les réponses dont elle a besoin en ces décennies de crise du XVII<sup>e</sup> siècle.

**Summary.** In the political writings of the Count-Duke of Olivares there are to be found themes in which the author appears as decidedly original –as for instance, the reformation of the aristocracy. This reformation is situated in the general context of the strengthening of absolute power. Olivares criticizes the nobility's corruption and disobedience, and puts forward a number of proposals, to the effect that the aristocracy play its part as the ruling class of the Spanish Monarchy, and provide Spain with an appropriate policy in those critical decades of the XVIIth. century.

**Palabras Clave.** Olivares. Nobleza. Reforma.

---

<sup>58</sup>El Conde Duque a Su Majestad y su respuesta sobre la forma de divertir Francia por Cataluña, 22 de junio de 1629, II, p. 39.



**SAGRARIO LÓPEZ POZA**

**FRANCISCO DE QUEVEDO  
Y LA LITERATURA PATRÍSTICA**

UNIVERSIDADE DA CORUÑA  
Servicio de Publicacións  
Xullo 1992